

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 28/2023 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones con fecha viernes 04 de agosto 2023, siendo las 10:30 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°28/2023 Ordinaria. Da inicio a la Sesión el Señor Alcalde de la Comuna de Mejillones y Presidente del Concejo Municipal, Don Marcelino Carvajal Ferreira, actúa como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, asistieron los siguientes Concejales:

	Señor	Manuel Monardes Rojas
	Señora	María Brevis Navarrete
	Señora	Elsie Biaggini Gómez
	Señora	Grecia Biaggini Sánchez
	Señora	María Cabello Gutierrez
Invitados I.M.M.	Señora	Tatiana Cortés, Asesora Jurídica
	Señor	Juan Campos A., Asesor Jurídico
	Señorita	Camila Osorio P., Asesora Jurídica

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Aprobación de Actas N° 12-13-14-15 y 17.
- 2.- Entrega Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de julio 2023.
- 3.- Varios

Desarrollo de la Sesión:

Primer Punto: Aprobación de Actas

La concejala Elsie Biaggini, indica que en el Acta N°12 hace mención al proyecto de hidrogeno verde se hizo una presentación y posteriormente se convocó a una exposición a un grupo de personas, considera que se debió a invitar a un mayor grupo de persona, manifiesta que se debería cambiar el sistema y no hacerlo tan hermético.

El concejal Manuel Monardes, interviene señalando como se realizan los procesos de participación, indicando que realizan un calendario de actividades, informando en primer lugar al concejo y posteriormente convocan a la participación ciudadana, a través de diversos medios de comunicación. A su vez comenta que la consulta ciudadana la hicieron a medio día en la Plaza de la Cultura, en donde no hubo mucha concurrencia, se le hizo la observación que la hicieran en la plaza de armas, en donde concurre con mayor frecuencia nuestros vecinos.

Finalmente, el Alcalde y Presidente del Concejo, procede a preguntar por la aprobación de las Actas 12-13-14-15 y 17.

El concejal Manuel Monardes R. Aprueba
La concejal Elsie Biaggini G., Aprueba
La concejal María Cabello G., Aprueba
La concejala María Brevis N, Aprueba
La concejala Grecia Biaggini S., Aprueba
El Presidente del Concejo Aprueba

Segundo Punto Entrega Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de julio 2023.

El Secretario Municipal, informa que los respectivos informes fueron remitidos a los correos de los Concejales.

La concejala Grecia Biaggini, en caso de tener alguna duda se harán las consultas respectivas.

Tercer punto. Varios

El Concejal Manuel Monardes, manifiesta que, en el sector norte del Estadio Municipal de Fútbol, se pueda construir algún acceso a las personas con sillas de ruedas, debido a que muchas personas no quieren estar en la cancha.

El Alcalde y Presidente del Concejo, responde que se tiene previsto de intervenir las canchas y esta de incorporar el acceso universal.

El concejal Manuel Monardes, desea que se aclare el cobro de las ramadas y si está dentro de la legalidad, los valores establecidos en UTM, para próximas ramadas a realizarse en septiembre y octubre.

El Alcalde y Presidente del Concejo, manifiesta que se podría citar a Elizabeth Brevis, Encargada de Rentas y Patentes, para que les pueda explicar. A su vez indica que el artículo 42 de la Ley de Rentas exige que los municipios tengan Ordenanzas Municipales, plantea que él no ha estado en las reuniones de trabajo, cuando se analizó la Ordenanza, en todo caso aclara que las Ordenanzas la aprueba el concejo en pleno.

El Alcalde y Presidente del Concejo indica que si el alcalde rebaja los valores cae en sanciones, indica que tiene facultades hasta cierto límite, sostiene que se reunió tres veces con la directiva de los Ramaderos, aclara que los valores los puede subir o mantener, si es cierto que los valores han subido debido al aumento de excesivo de la UTM. Indica que se buscó una salida en fraccionarle los días.

El Alcalde y Presidente del Concejo, señala que la Ordenanza en octubre se puede revisar y modificar, para pueda regir a contar de enero del próximo año. A comenta con respecto a los valores de las ramadas, en donde se debe de disponer de agua y entregar electricidad por medio de un grupo generador, debiendo cumplir con las exigencias de la SEG, menciona que algunos valores fueron rebajados. Indica que se cobró uso de suelo que está estipulado en la Ordenanza, a su vez comenta que se dio preferencia a los que estaban organizados.

La concejal María Brevis, consulta tener una duda con respecto al permiso de uso de suelo y el permiso de funcionamiento. **El Presidente del Concejo** responde que es lo mismo, a su vez aclara que esta Ordenanza está hecha para todos y no para cierto grupo de organizaciones (ramaderos).

La funcionaria Elizabeth Brevis, explica que en la Ordenanza está establecido el uso de suelo, indicando que el uso de suelo es público, por tal motivo se debe cobrar.

La concejal María Brevis consulta que antes se le cobro como modulo y no como por metro cuadrado. La Srta. Brevis responde que antes no se le entrego el desglose, en todo caso aclara que siempre se ha cobrado por metro cuadrado.

Concejal María Brevis consulta cual es la diferencia entre funcionamiento y uso de suelo, considera que es lo mismo. Responde Elizabeth Brevis, que cuando se tiene una actividad



comercial se tiene que cancelar por realizar dicha actividad, es diferente al suelo por estar utilizando un espacio público.

La concejala Elsie Biaggini, interviene que sería conveniente ser armonioso y más comunicativo, con el ente que son los Ramaderos de Mejillones, a su vez comenta que el año pasado se prestaron las estructuras y el gremio gasto en las sombras, sostiene que ahora no le van a facilitar las estructuras, por que le cobran tres por cuatro, si ellos ya efectuaron una inversión.

Elizabeth Brevis, responde que, si ellos van a usar menos uso de suelo, se les puede rebajar, el cual bajaría de doce a tres por tres.

El Alcalde y Presidente del Concejo, manifiesta que se hizo un achurado por exigencia de la SEG, indica que para algunos artesanos se les hizo por mínimo que es cuatro por cuatro.

La concejal Elsie Biaggini, indica que las Ordenanzas se hacen para cumplirlas, indica que aquí están para que se cumplan, pasando a comentar el no cumplimiento de algunas Ordenanzas, comenta el caso de los camiones que entran por Fertilizantes y entran igual, comenta con respecto a la Ordenanza del Cementerio que cobran el pie igual, sostiene que las leyes son para unos si y para otros no.

El Alcalde y Presidente del Concejo, responde que no se esta cobrando pie, señala que lo elimino y se da una cuota más, a su vez indica que se dan 18 cuotas.

El Alcalde y Presidente del Concejo, indica que cuando se realiza un convenio este tiene exigencias y para empezar asegurarse el convenio debe tener un pie.

La concejala Elsie Biaggini, hace mención a la Ordenanza de los camiones.

El concejal Manuel Monardes interviene, indicando que se esté tratando el punto de las ramadas y no fuimos a otro tema.

La concejal Grecia Biaggini, manifiesta que se les invito a una reunión y es lamentable que no se tome en cuenta al concejo municipal, siendo que es el ente que ve la Ordenanza municipal y da la potestad por ser los que la aprueban, pero le molestan que cuando concurren a una reunión y le dicen las personas, que no le vayan a comentar a los concejales esto.

El Alcalde y Presidente del Concejo, responde que los temas administrativos lo vemos nosotros, señala que no va invitar a los concejales a una reunión, con un gremio para definir temas administrativos respaldado por los profesionales indicando que eso no les compete a ustedes, manifiesta que la solución no se la van dar los concejales, esta la ordenanza, si en algún minuto hay que hacer una modificación lo hará con el personal técnico.

La concejala Grecia Biaggini, señala que en Mejillones se formo un gremio el año 2019, el cual también merece respeto, este gremio lo conforman 25 personas, son sin fines de lucro, pero conformaron para presentar su negocio, porque ellos ocupan 60 módulos. A su vez indica que no se podría o se puede, mantener los precios del 2019.

El Alcalde y Presidente del Concejo y Elizabeth Brevis, responden que responde que no.

El Alcalde y Presidente del Concejo, responde que se ha reunido varias veces con la Directiva, y ellos saben que le hemos dado el mejor trato, se han reunidos y se han ido conformes, y después los temas lo tienen que llevar a la asamblea.

Comenta que, en muchas ciudades de Chile, se les entrega un terreno a los Ramaderos, y ellos pagan un derecho, y se encargan de la luz, del agua, del alcantarillado y la postación. Indica que la municipalidad esta invirtiendo alrededor de \$30.000.000, para que ellos hagan un negocio.

La Concejal Grecia Biaggini, consulta cuanto se deja para las ramadas de septiembre.

El Alcalde y Presidente del Concejo, responde que se dejan \$ 10.000.000.-

La Concejala Grecia Biaggini, consulta del terreno que se usa y el uso de suelo de quien es.

El Presidente del Concejo, responde que es del municipio, pero siempre se buscado la solución que esté al alcance legal.

La funcionaria Elizabeth Brevis, responde que, con respecto a la Ordenanza del 2019, que se aprobó en dicho año y entro en vigencia el 2020, derogo la Ordenanza anterior, por ende, no se puede usar una Ordenanza derogada. Referente a los cambios que se hicieron les indica



que se hizo algo bueno, de parte de este concejo, con respecto a al Ordenanza del 2022, que fueron los valores diferenciados con los adultos mayores y las personas con discapacidad.

La concejala María Brevis, interviene señalando que ellos están solicitando la estructura, para poner sus puestos tres por tres, los feriantes, que están insertos dentro de los Ramaderos, reiteran que compraron los toldos, pero requieren de la estructura.

El Concejal Manuel Monardes, interviene que el año pasado cuando se realizó en la costanera, la municipalidad puso la estructura y ellos mandaron hacer los toldos con su logo de agrupación de Ramaderos, y ellos están solicitando que se facilite la estructura nuevamente.

La funcionaria Elizabeth Brevis, interviene manifestando que los toldos estaban ocupados, por eso se había dicho que no, por haber muchas actividades, además indica que se ha robado muchas estructuras de la municipalidad.

La Concejal María Brevis, continua en su punto varios indicando que se hablo de la gente que vendría de otras partes (Antofagasta), a vender fuera de la feria y que no están siendo fiscalizadas.

El Alcalde y Presidente del Concejo, comenta que se debería fiscaliza y poner seguridad.

La concejala María Cabello, interviene indicando que no se dieron cuenta, se recuerda que se trabajo en la Ordenanza, dice necesariamente se esta cobrando, pero se hablo de rebajar más quiera que quede claro

La funcionaria Elizabeth Brevis, comenta que la Ordenanza dice que la facultad del alcalde, es subir los precios y no rebajarlos.

La concejala María Cabello, manifiesta que en el próximo concejo debería venir todos los cobros como corresponde y no por metros cuadrado, debido a que la gente no entiende, no entiende cuando el metro cuadrado vale tanto, si ellos dicen módulos, es decir el módulo es de tres por tres equivalentes a 9 metros cuadrados equivale a esto, por que la gente entre el tema de la UTM y todas esas cosas la gente se confunde. A su vez indica que se paso una lista donde están inscritas 58 personas, pero hay que pensar esas 58 personas no van a tener un módulo, solicita hablar en nuestra jerga y le manifiesta Elizabeth decir los precios aquí, por que hay mucha que no tiene idea de cuanto se va a cobrar.

La concejala María Brevis, consulta si esos cobros necesariamente tienen que hacerse en UTM.

La funcionaria Elizabeth Brevis, responde que la UTM, quedo indicada en la Ordenanza.

El Alcalde y Presidente del Concejo, señala que la encargada de rentas y patentes, para dejarlo más claro, le desgloso y ahí se confundieron, pero el valor final, ellos lo encontraron caro y después de fracciono por día. A su vez indica que consulto al Director de Obras, sobre los módulos, quien le manifestó que gran parte van a estar ocupados, por las actividades que debe realizar la Municipalidad.

La concejal María Brevis, indica que para la próxima no cobrar en UTM.

La concejala María Cabello, consulta como se podría modificar los cobros en octubre.

La funcionaria Elizabeth Brevis, responde que se podría baja el cobro en UTM, se podría bajar el porcentaje.

El concejal Manuel Monardes, hace mención que se bajo el uso de suelo de los circos, comenta que se cobraba más caro a un ambulante que al circo.



El concejal Monardes y la Concejala María Cabello, les preocupa las exigencias que tendría el Servicio de Salud, con los locales que expenderían alimentos, indican que en Antofagasta se exige menos, en cambio aquí se exige más.

La concejala Elsie Biaggini, indica que los Ramaderos locales, tienen que luchar contra una ilegalidad, que tampoco son fiscalizadas, estas personas venden mucho más barato, lo que va en desmedro de nuestros Ramaderos.

La concejala Elsie Biaggini, se dirige al alcalde, quien manifiesta que, en otras comunas, a los Ramaderos se les entrega el terreno solamente, lamentablemente el sistema aquí en Mejillones, siempre se acostumbraron al asistencialismo en ayudar a la gente. A su vez comenta que a lo mejor en esas cosas se podría ayudar, como en otros lados el municipio también pone toldo, escenario y no hace cobro de nada.

La funcionaria Elizabeth Brevis, indica que nosotros no estamos cobrando los eventos, aclara que todos los municipios cobran por el funcionamiento de las ramadas.

La concejala Grecia Biaggini, sostiene que todas las actividades van hacer haya arriba, es justo que los toldos estén en dicho lugar, lo puedan ocupar los Ramaderos y llegar a un consenso.

La concejal María Cabello, considera positivo que los bomberos se encarguen de los estacionamientos por ser bastante responsable.

Las concejalas Grecia Biaggini y María Brevis, consultan que personas se harán a cargo de los baños públicos, el Presidente responde que han llegado tres cartas. **La concejala Grecia Biaggini**, manifiesta que se mantengan las mismas personas que trabajaron en los baños, porque dieron un buen servicio, comenta el nombre la Sra. Navarrete, viuda del Sr. Berger.

La concejala María Cabello, manifiesta que los Ramaderos están preocupados por las barras, que se dedican a la venta de alcohol, en donde no existe control en lo que respecta vender a menores de edad.

La funcionaria Elizabeth Brevis, manifiesta que a las barras se les esta exigiendo que vendan comidas, pero iba existir un tope. A su vez las personas que expenden alcohol, deberían exigir el carnet de identidad, aclara que no se esta autorizando el concepto de barra, se otorgar permiso de comida al paso con venta de alcohol.

El punto vario de la Concejal Elsie Biaggini, es solicitarle porque un tiempo a esta parte, porque los puntos en tabla lo hace usted, pero la situación de la comuna es diferente, manifiesta que se podrían poner puntos de carácter urgente, le manifiesta si esta al tanto lo que esta pasando en el hospital, que se esta bordeando la 65.300 fichas, está colapsando los paliativos están superando los 50, la gente postrada supero los cincuenta, al ambulancia no da abasto, al gente que tiene hora en Antofagasta, las pierde por ser gente que esta postrada. Lamentablemente para el sistema una hora con un especialista se demora un año, y la mayoría es persona de la tercera edad, están perdiendo sus horas, porque no se tiene como trasladarlo. Manifiesta que los puntos en tabla solamente se incluye aprobaciones y entrega de contrataciones, sostiene que se traigan puntos acá, que son graves que tienen otra relevancia, indica que hay gente que se acerca, porque lamentablemente con el oficio que envió el alcalde a los funcionarios uno prácticamente no puede venir al municipio.

El Alcalde y Presidente del Concejo, responde no es así, una sola persona acuso golpe eso esta en lo que exige el gremio, indica que una sola persona puso una nota que podía entregar



información, señala que el mecanismo es el siguiente si ustedes si quieren que ponga puntos en tabla, ustedes actúan como grupo colegiado, comenta que trae los puntos administrativos, señala a la concejala que usted puede trabajar haciendo toda la actividad que quiera, reitera que si alguien quiere traer un punto en tabla ustedes se reúnen, y me solicitan incluir el punto en la tabla, aclara que la tabla la confecciona en conjunto con el Secretario Municipal, si ustedes en los puntos varios me gustaría que se viera, indica que los funcionarios pueden irse para fuera si dan información, reitera a la concejala que usted la puede pedir vía el alcalde, por que el punto en tabla lo ponemos nosotros, por que si usted me pone un punto en tabla con el hospital, tendría que invitar al director del hospital, con las personas que nos pueden dar explicación, aclara que la salud no esta en manos del municipio, indica que debe actuar de acuerdo al rol que señala la ley, usted habla con todos e indica que no es el mecanismo, tampoco le puedan dar orden a un jefe, hagan lo a través del alcalde, y será quien dará la orden.

La concejal Elsie Biaggini, indica que el oficio enviado por el alcalde es un oficio muerto, para que esta vetándonos ante los funcionarios, señala que no le toca, se dirige al alcalde indicando que, para usted, yo no sé hacer nada no se me las leyes. El Presidente del Concejo, responde que no ha dicho eso. **La Concejal Elsie Biaggini**, manifiesta que las cosas que ella hace el alcalde la andan vetando, en el oficio que envió a los funcionarios, lo siente por los funcionarios, por que trabajar así es terrible a puertas cerradas. El alcalde responde que los pueden conversar con los funcionarios.

La concejala Elsie Biaggini, indica que las consultas la ha realizado a través de la página de transparencia, por ser su rol en fiscalizar, y las consultas que tienen que llegar más arriba han sido en contraloría y todos los procesos que realiza y su gestión afuera menciona los ramaderos como ejemplo no lleven el tema a los concejales..vetada, la nivelación de estudios, la nivelación de estudio la OMIL los cursos pero no laborales. eso no es vetada, siente que le están poniendo trancas y con el oficio es lo mismo.

La concejal Elsie Biaggini, indica que en los puntos varios no trae la necesidad de Elsie, si no trae la necesidad de la gente.

El Alcalde y Presidente del Concejo, reitera que puede pedir punto, para que sea incluido en la tabla, ese es el mecanismo.

Posteriormente se tomo nuevamente la situación del Hospital de Mejillones, y las necesidades como caso de la problemática de falta de ambulancia.

El Alcalde y Presidente del Concejo, señala que se tenían proyectado realizar un operativo médico, pero el hospital les indico que se podría realizar, y eran doscientas personas que tenían proyectado en atender, informa que el operativo médico debe tener una autorización de la Dirección de Salud.

La concejal Elsie Biaggini, manifiesta que fue injusto lo que le ocurrió al Sr. José Sánchez, en haber sido detenido, considera que se debió haber detenido la acción, y haberlo hecho a el respetar no era justo que se lo llevaran preso, por decir lo que pasaba realmente en la comuna, señala al alcalde que como autoridad haber dicho no lo lleven.

El Alcalde y Presidente del Concejo, responde que no se le llevaron preso, en primer lugar lo llevaron a constar lesiones y después lo soltaron, aclara que el mismo hablo, aclara que no llevaron preso acá, la que actúo fue la avanzada del Presidente.

La concejala María Cabello, considera que estos tema se deberían discutir en una oficina, y en un concejo. A su vez manifiesta que no tiene puntos varios.

La concejala María Brevis, indica que ella tiene puntos varios, y los temas se tienen que hablar en concejo, posteriormente consulta por la ausencia del concejal Vladimir Pizarro, que con este concejo, ya serían cinco los concejo que ha estado ausente, y no se sabe en que situación esta, y en que situación esta el concejo, señala que en caso de haber sido ella, se dirige al Presidente del Concejo, que le hubiese tenido todos los asesores legales.

El Alcalde y Presidente del Concejo, manifiesta que la ley indica que el concejal debe

presentar una carta de renuncia y venir a un concejo, y después se da conocimiento al Tribunal Electoral Regional, y posteriormente el concejo debe aceptar o rechazar la renuncia.

La Concejala María Brevis, como segundo punto plantea que están pidiendo ayuda, para nivelar un terreno que esta en la parte de arriba del Complejo Educativo J.L., además manifiesta que dicho sector también esta lleno de basura. Finalmente procede a felicitar a la Asociación de Fútbol, por la gala y premiación del fútbol infantil 2023 y felicitar a todos los niños y niñas.

La concejal Grecia Biaggini, manifiesta estar molesta, por el cambio del concejo, procediendo a leer el artículo 16 del Reglamento de Sala, acordado por el concejo municipal establece los días, de celebración de las sesiones no puede alterarse sin acuerdo del concejo adoptando en una sesión ordinaria o extraordinaria, por cambio que se hizo, manifiesta que le hizo saber al Secretario, indica que por uno que se opusiera el concejo no se podría llevado a fin. Posteriormente manifiesta que encuentra una falta de respeto una invitación, sin firma y sin nada, a su vez indica que paso un chascarro, por que al presentarlo carabineros no lo encontraba en el listado, fue una situación desagradable, todo el acto fue muy desordenado considera que habría que hacer un mea culpa, manifestando que Relaciones Pública no es mucho lo que está funcionando.

El Alcalde y Presidente del Concejo, responde que Relaciones Pública fue felicitada, a su vez aclara que el listado va a la Presidencia y ellos limitaron, y ellos quedaron de invitar a la gente, posteriormente a ultima hora comunicaron que nosotros debíamos invitar comenta que no estaban invitados los alcaldes.

La concejala Grecia Biaggini, responde que no estaban en las listas.

El Alcalde y Presidente del Concejo, le solicita a Virginia Funes aclarar la situación.

La funcionaria Virginia Funes, responde que estaban en el listado señalando que esto se hizo en tres días, la Presidencia le pidió el listado de nuestras autoridades, obviamente que para nosotros ustedes son primero se informó nombre y R.U.T., continúan diciendo que la Presidencia les solicito el listado, pensando que la Presidencia haría llegar las invitaciones, pero el listado era para verificar el R.U.T. de los invitados por ser un protocolo presidencial, cuando autorizaron los R.U.T., consulto como lo iban hacer con las invitaciones, les responden que RRPP., las realicen para tal efecto les mandaron el logo el formato, aclara que no todas las invitaciones llevan firmas, por ser una invitación.

La funcionaria Virginia Funes, manifiesta que concurrió al sector de Las Heras con San Martin, en donde había dos carabineros, con el listado nuestro que la Presidencia lo fusiones y lo puso en orden alfabético y no por cargo, entonces cuando pasaba que retenían a las personas, ella tuvo que indicar quien era concejal o dirigente.

La Concejala Grecia Biaggini, expone como segundo punto indicando que hay muchos focos apagado, hay poca iluminación, en la calle Alte. Latorre, toma a calle O "Higgins, en donde hay dos paraderos de buses, los cuales no tienen luminosidad, a su vez comenta que el Sr. De Pulmman Bus, el han robado maletas a las personas que bajan desde los buses, indica que sería ideal hacer un catastro y mejorar la luminosidad.

El Alcalde y Presidente del Concejo, informa que se han robado \$40.000.000, en cable, van a buscar el cambiar la modalidad y el sistema.

El Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, da por finalizado el concejo siendo las 12:15 horas



Sr. Marcelino Carvajal Ferreira
Alcalde y Presidente del Concejo

Maria Brevis N.
Sra. María Brevis N.
Concejala

Manuel Monardes R.
Sr. Manuel Monardes R.
Concejal

Grecia Biaggini S.
Sra. Grecia Biaggini S.
Concejala

Elsie Biaggini G.
Sra. Elsie Biaggini G.
Concejala (28octa)

Samuel Hidalgo P.
Samuel Hidalgo P.
Ministro de Fe

María Cabello G.
Sra. María Cabello G.
Concejala

